



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VALPARAÍSO - CAQUETA

Valparaíso - Caquetá, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : DORIS GARCIA RIVEROS
APODERADO : JUAN DAVID PASCUAS CUELLAR
DEMANDADO : JOSE ALEXANDER MUÑOZ JOVEN
RADICACIÓN : 18-860-40-89-001-2019-00004-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

El Dr. **JUAN DAVID PASCUAS CUELLAR** apoderado de la señora **DORIS GARCIA RIVEROS**, en escrito que antecede solicita el pago de los títulos judiciales que se encuentren hasta la fecha, y siendo procedente, el Juzgado de conformidad con el art. 447 C.G.P.,

D I S P O N E:

ENTRÉGUESE al demandante Dr. **JUAN DAVID PASCUAS CUELLAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.139.529 de Cali, Valle del Cauca, los dineros que corresponden a los descuentos del sueldo del señor **JOSE ALEXANDER MUÑOZ JOVEN** identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.192.347, consignados a favor de este proceso con los siguientes consecutivos 475800000002533, 475800000002534, 475800000002535, 475800000002536, 475800000002537, 475800000002538, 475800000002539, 475800000002540, 475800000002541, 475800000002542, 475800000002546 y 475800000002555.

Para el cumplimiento de lo anterior, se procederá a realizar el registro en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A.

Cúmplase,

El Juez,


LUIS FERNANDO CAMARGO CARDENAS

Sustancio: RAFAEL BENAVIDES
Secretario JPMV